



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 009-2016

ACTA N°009

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veintiocho de junio de dos mil dieciséis, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con tres minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: Hanz Cruz Benamburg

VICEPRESIDENTE: Carmen Lidia Moya Rodríguez

REGIDORES PROPIETARIOS: Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

REGIDORES SUPLENTES: Jaime Rojas Mena, María Vita Monge Granados (*), Marianela Monge Chinchilla (Propietaria), Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín, Marianela López Molina, Maribel Mora Araya.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

SÍNDICOS SUPLENTES: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocio Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeanethe Mora Ureña, Karen Navarro Garro.



- 1 **ALCALDE MUNICIPAL:** Jeffry Montoya Rodríguez
- 2 **VICE-ALCALDESA MUNICIPAL:** Magda Méndez Castro.
- 3 **SECRETARIA MUNICIPAL:** Karen Arias Hidalgo.
- 4 **ENCARGADO DE SONIDO:** Byron Quesada Jiménez.

5

6 **MIEMBROS AUSENTES:**

7

- 8 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Rafael Ángel Calderón Ortiz.
- 9

- 10 **REGIDORES SUPLENTE:** Ronny Pizarro Piñar.
- 11

- 12 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Andrés Vega Solís.
- 13

14 **SÍNDICOS SUPLENTE:**

15

16 *Ingresó a la sesión municipal, superados los quince minutos de gracia según la

17 Ley 7794; sin embargo se mantuvo presente en la sesión municipal.

18

19 **ORDEN DEL DÍA**

20

- 21 I. Invocación.
 - 22 II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
 - 23 III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
 - 24 IV. Aprobación del acta Ordinaria 008-16.
 - 25 V. Informe de la Alcaldía Municipal.
 - 26 VI. Asuntos de la Presidencia.
 - 27 VII. Correspondencia.
- 28

29 **ARTÍCULO I. Invocación.**

30



La síndica Anais Barrantes Mora procede a realizar la invocación.

ARTÍCULO II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Daniel Flores Zavaleta de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Carmen Gerardina Mena Montero	3-0357-0947
Ana María Vega Jiménez	1-0895-0924
María Teresa Sánchez Castro	2-0337-0925
Maylid Mora Duarte	1-1306-0446
Mayure Arroyo Herrera	6-0283-0663

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de la nómina para el nombramiento de la Junta de Educación y Administrativa.

ACUERDO 01: Aprobar la nómina presentada para el nombramiento de la Junta de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme la nómina presentada para nombramiento de la Junta de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.



Se procede con la juramentación de los miembros de la Junta de Educación, la cual se describe a continuación:

1. Junta Educación Escuela José María Chaverri Picado Barú Pérez Zeledón:

Nombre	Cédula
Yesenia Rodríguez Olivares	1-0876-0055
Freddy Cordero Otárola	1-0627-0635
Virginia Chacón Vargas	1-0468-0094
Asdrúbal Vargas Rodríguez	1-0823-0858
Jeannette Mora Picado	1-0931-0946

ARTICULO IV. Aprobación del acta Ordinaria 008-16.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 008-16, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 008-16, la cual se aprueba con nueve votos.-----

ARTÍCULO V. Informe de la Alcaldía Municipal.

1. El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Rinde homenaje a la Comisión Organizadora de los próximos Juegos Deportivos Nacionales, cuya inauguración se estará llevando a cabo el próximo sábado 02 de julio en la Ciudad de San José, indica que por el Cantón



1 de Pérez Zeledón estarán participando 391 personas, 315 atletas y 76 en la
2 parte administrativa. Brinda un reconocimiento especial al: Comité Cantonal de
3 Deportes, entrenadores y padres de familia.

4
5 b) Felicita a los funcionarios que manejan la maquinaria municipal por el trabajo
6 realizado en la comunidad de Cedral de Cajón, indica que ya el paso está
7 habilitado.

8
9 2. El regidor Gerardo Godínez Arroyo, felicita al señor Alcalde Municipal por los
10 trabajos realizados en el terreno donde se ubicó anteriormente la Escuela
11 Sinfónica, asimismo por los trabajos efectuados en la comunidad de Cedral de
12 Cajón y por el apoyo incondicional brindado a los atletas en los próximos
13 juegos Deportivos Nacional.

14
15 3. El regidor Juan Rafael Herrera Díaz, trata lo siguiente:

16
17 a) Felicita al señor Alcalde por el trabajo y entrega al deporte de este cantón, en
18 especial por el apoyo a los Juegos Deportivos Nacionales.

19
20 b) Consulta al señor Alcalde Municipal, si ha existido alguna respuesta con
21 relación a la problemática en el puente del Divino Niño.

22
23 c) De igual forma consulta por una moción con respecto a la recolección de
24 basura, que se había presentado hace aproximadamente dos meses.

25
26 Sobre el particular el señor Jeffry Montoya indica que, con relación al puente del
27 Divino Niño, ya se han efectuado reuniones con los personeros de Ingeniería de
28 Transito con relación a la demarcación de ese sitio.

29

30



1 Y sobre el tema la ampliación de las rutas de recolección de basura, indica que se
2 está en la atapa de estudio técnico, con el fin de determinar la viabilidad y la
3 aceptabilidad por parte de los vecinos.

4

5 4. El regidor Jaime Rojas Mena indica que, existe un convenio que se firmó entre
6 la Cámara de Comercio y la Municipalidad de Pérez Zeledón sobre la Oficina
7 de Turismo. Consulta ¿Cuál es el grado de avance en este sentido?

8

9 Sobre el tema en particular indica el señor Montoya que, hace dos semanas
10 mantuvo una reunión con la Cámara de Comercio, en donde se acordó que la
11 Municipalidad con sus técnicos se haga cargo del diseño de la construcción de la
12 oficina, para presentárselos a estos últimos, tomando en cuenta que la construcción
13 estará a cargo de la Cámara de Comercio.

14

15 Al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos, ingresa a la sesión municipal
16 la señora Magda Méndez Castro, Vice Alcaldesa y la señora Ana Vita Monge
17 Granados, Regidora.

18

19 5. El señor Didier Jiménez Leiva, Síndico del Distrito General, indica que en la
20 visita que realizará el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, el 20 de
21 mayo 2016, se expuso la situación con el trayecto de la carretera General Viejo
22 – Rivas, razón por la cual desea saber si existe alguna respuesta.

23

24 Indica el señor Alcalde que, aun no está en firme la adjudicación y ejecución de los
25 trabajos por parte del CONAVI.

26

27 **ARTÍCULO VI. Asuntos de la Presidencia.**

28

29 1. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para los
30 señores síndicos.



- 1 a. El señor Henry Quesada Estrada, Síndico del Distrito de San Pedro,
2 agradece al señor Alcalde Municipal por la visita realizada a su comunidad el
3 domingo 26 de junio, con motivo de la inauguración de la cancha de fútbol.
4
- 5 2. La regidora Mirna Muñoz Fallas, felicita al señor Miguel Ángel Calderón
6 Chinchilla, Síndico del Distrito de Cajón, por la inauguración del salón comunal
7 en las Mercedes Abajo de Cajón, obra con un costo de \$130.000.000.00, la
8 cual cumple con todas las especificaciones de la Ley 7600.
9
- 10 3. El regidor Jaime Rojas Mena en representación de la Comisión Pro
11 Reactivación de Cantón, realiza invitación para el día sábado 09 de julio a
12 partir de las 10:00 am en la Cámara de Comercio, indica que se contará con la
13 presencia de la señora Yamileth Astorga Espeleta, Presidenta Ejecutiva de
14 Acueductos y Alcantarillados (AyA) para tratar el tema del agua en el Cantón
15 de Pérez Zeledón.
16
- 17 4. El regidor Juan Rafael Herrera Díaz indica que, con respecto al tema de la
18 visita de la señora Yamileth Astorga Espeleta, Presidenta Ejecutiva de
19 Acueductos y Alcantarillados (AyA), actividad coordinada por la Comisión Pro
20 Reactivación del Cantón, desea manifestar su inconformidad, considerando
21 que estaba programada una sesión extraordinaria para el 08 de julio con el
22 Concejo Municipal y ahora la señora Astorga decide cancelar la misma,
23 aduciendo tener que atender una delegación de China quienes estarán
24 realizando una visita a la zona de Guanacaste. Deja claro que la autoridad
25 política de este cantón es el Concejo Municipal, agrega que con ello no quiere
26 decir que no apoye los esfuerzos efectuados por la Comisión Pro Reactivación
27 del Cantón de Pérez Zeledón.
28
29
30



1 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal y el señor Jeffry
 2 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se suman a la disconformidad del
 3 regidor Juan Rafael Herrera Díaz, por la cancelación de la visita de la señora
 4 Yamileth Astorga Espeleta, Presidenta Ejecutiva de Acueductos y
 5 Alcantarillados (AyA) a la sesión extraordinaria que el Concejo Municipal
 6 programó para el 08 de julio. Lo anterior considerando que ya se tenía
 7 confirmación de los señores Diputados: Marvin Atencio Delgado, Rosibel
 8 Ramos, Ottón Solís Fallas, autoridades del Cantón de Pérez Zeledón y demás
 9 organizaciones.

10

11 5. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, recuerda la sesión
 12 extraordinaria programada para el día jueves 30 del presente a partir de las
 13 5:30 pm, con el objetivo de atender a la señora Karen Porras Arguedas,
 14 Directora Ejecutiva y funcionarios de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
 15 Asimismo se contará con la participación de la Federación de Municipalidades
 16 de la Región Sur de Puntarenas (FEDEMSUR).

17

18 6. El regidor Antonio Mora Navarro, informa que estará ausente por 11 días.

19

20 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO
 21 POR: Sr. Isidro Bonilla Fernández.

22

23 DICTAMEN:

24

25 Analizados los documentos presentados el día 02 de setiembre de 2014,
 26 suscritos por el señor Isidro Bonilla Fernández, referente a la solicitud para la
 27 incorporación del camino que se encuentra en la comunidad de El Rosario de
 28 Pacuar. Camino que inicia en el entronque con el camino C-1-19-443 (El
 29 Rosario) y finaliza en finca (Isidro Bonilla).

30



1 Esta Comisión revisó el expediente ADM-059-14-BCA, donde se encuentra el
2 OFI-0167-16-SPU, suscrito por el señor Ricardo Rojas Solís, Coordinador de
3 Planificación Urbana y Control Constructivo, quien indica que este tipo de
4 apertura de camino no es permitido dentro de esta zona

5

6 Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

7

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9

10 **ACUERDO 03:** Denegar la solicitud de incorporación de camino como público,
11 presentada por el señor Isidro Bonilla Fernández, cédula número 1-396-530.
12 En virtud con lo establecido en el Reglamento de Zonificación Parcial de la
13 ciudad de San Isidro de El General, vigente a la fecha.

14

15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
18 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
19 nueve votos.

20

21 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
22 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
23 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**---

24

25 8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO
26 POR: Sra. Sonia Montero Díaz.

27

28 DICTAMEN:

29

30



1 Analizado el documento PE-0583-07-2015, ingreso 1046, suscrito por la
2 señora Sonia Montero Díaz, Presidenta Ejecutiva del INVU, quien adjunta
3 copia del documento TRA-0613-15-SSC, referente a la autorización para que
4 la Alcaldía Municipal acepte y reciba por parte del INVU inmuebles a traspasar.

5

6 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

7

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9

10 **ACUERDO 04:** Solicitar al INVU más información respecto a los inmuebles que
11 van a traspasar a la Municipalidad.

12

13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
16 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
17 nueve votos.

18

19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
20 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
21 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**---

22

23 9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO
24 POR: Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudadela
25 Blanco.

26

27 DICTAMEN:

28

29 Analizado el documento ingreso 615, suscrito por el señor Runny Monge
30 Zúñiga, Presidente Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de



1 Ciudadela Blanco, quien indica que se han enterado que el MOPT hizo una
2 donación de mezcla asfáltica, razón por la cual solicita que se realicen los
3 trabajos de asaltado en las vías de su comunidad para aprovechar el recurso
4 disponible.

5

6 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

7

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9

10 **ACUERDO 05:** Trasladar la solicitud presentada por la ADI de Ciudadela
11 Blanco a la Administración Municipal para las gestiones correspondientes.

12

13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
16 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
17 nueve votos.

18

19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
20 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
21 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**---

22

23 10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO
24 POR: Sr. Carlos Calvo Quesada.

25 DICTAMEN:

26

27 Analizados los documentos de fecha 22-05-2013, suscrito por el señor Carlos
28 Calvo Quesada referente a la solicitud para la ampliación del camino en una
29 distancia de 400 metros que se encuentra frente a la entrada de Quizará y
30 Santa Elena por el cementerio de Peñas Blancas.



1 Esta Comisión de Obras revisó el expediente ADM-077-11-BCA con dicha
2 solicitud.

3
4 Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

5
6 Este Concejo Municipal acuerda:

7
8 **ACUERDO 06:** Trasladar el expediente ADM-077-11-BCA al Departamento de
9 Planificación Urbana con la finalidad de que los funcionarios de dicho
10 departamento analicen el expediente e indiquen a esta comisión, en qué tipo
11 de zona se encuentra ubicada dicha propiedad, tomándose en cuenta si es
12 una zona de alto riesgo o no.

13
14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

15
16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
17 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
18 nueve votos.

19
20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
22 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**---

23
24 11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES SOBRE
25 ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Vladimir González Arias

26
27 DICTAMEN:

28 Documento ingreso 463, suscrito por el señor Vladimir González Arias, quien
29 solicita se incluya como histórico cultural y patrimonio municipal el monumento
30 a los caídos en combate 12 de marzo de 1948.



1 Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4

5 Proceder con el archivo de la presente solicitud”.

6

7 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz, solicita una aclaración al respecto.

8

9 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, considera que la opción de archivarlo no es
10 la mejor.

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, miembro de la Comisión de
13 Asuntos Culturales, solicita retirar el dictamen de comisión para analizar más
14 detalladamente el contenido.

15

16 12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
17 PLANTEADO POR: Asociación de Árbitros de Fútbol y Afines de Pérez
18 Zeledón y ADI San Andrés.

19

20 CONSIDERANDO

21

22 En sesión ordinaria 269-15, artículo 7), inciso 12), celebrada el día 30 de junio
23 2015, se avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado, y comunicado por
24 medio del TRA-0561-15-SSC solicitar a ASOAPEZ que indiquen cual es la
25 propiedad que desean y que mencione los datos de la misma, con el fin de que
26 a futuro se logre establecer un convenio con dicha asociación.

27 De acuerdo a documento ingreso 1028, suscrito por el señor Marcos Eugenio
28 Burgos Jiménez, Presidente de ASOAPEZ, se brinda respuesta al
29 TRA-0561-15-SSC, referente a la propiedad en cuestión, la cual se ubica en
30 San Isidro de El General, Barrio San Andrés, propiedad inscrita en el Registro



1 Público a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón, matrícula 518373-
2 000, plano SJ-36300-1992, con un área de dos mil doscientos cincuenta y tres
3 metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados.

4
5 En nota con ingreso 168, suscrita por el señor Manuel Caballero Naranjo,
6 Presidente de la ADI Barrio San Andrés, se indica que la filial de árbitros les
7 envió nota donde solicitan el visto bueno para el uso en precario de la finca
8 número 518373, propiedad de la Municipalidad, indicando que el visto bueno
9 era el último requisito que deberían presentar para formalización de convenio.
10 Asimismo indica el señor Caballero que a pesar de que la finca se encuentra
11 dentro de la jurisdicción correspondiente a la ADI de Barrio San Andrés, nunca
12 les fue consultado sobre los fines del terreno.

13
14 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

15
16 Este Concejo Municipal acuerda:

17
18 **ACUERDO 07:** Solicitar a la ADI de Barrio San Andrés, que haga llegar a la
19 brevedad posible a la Secretaría Municipal, el visto bueno con el fin de
20 proceder con la solicitud del convenio de uso en precario solicitado por la
21 ASOAPEZ y esta Municipalidad.

22
23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

24
25 Se inhibe el regidor Gerardo Godínez Arroyo, por ser miembro de la ADI de Barrio
26 San Andrés, asume en su lugar el regidor Jaime Rojas Mena.

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
28 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
29 aprobado con nueve votos.

30



1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Asuntos Jurídicos, se avala
3 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**---

4

5 Nuevamente se incorpora a la sesión municipal, el regidor Gerardo Godínez Arroyo.

6

7 13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO
8 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL

9

10 DICTAMEN:

11

12 ASUNTO: Criterio de recomendación de adjudicación por ampliación en un
13 50% la Licitación Pública Nacional 2015LN-000001-SPM.

14

15 Referente a la Licitación Pública Nacional 2015LN-000001-SPM,
16 correspondiente a la contratación de los "Servicio según demanda por el
17 traslado y tratamiento de desechos sólidos del cantón de Pérez Zeledón", cuya
18 apertura de ofertas se realizó el día once de marzo del dos mil quince, a las
19 once horas, cuya invitación fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 31
20 del día viernes 13 de febrero del 2015. Se retiraron 4 carteles de licitación por
21 parte de los proveedores interesados en participar y 3 de estos presentaron
22 ofertas, sean éstos: TRANSPORTES ST SRL., CONSORCIO ENTRE LAS
23 EMPRESAS MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE S.A. Y LUMAR
24 INVESTMENT S.A. y el oferente EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA
25 RICA S.A.

26

27 Que la adjudicación fue avalada por parte del Concejo Municipal en la sesión
28 extraordinaria 110-15, artículo 1, inciso 6 del 29 de mayo del 2015 y acta de
29 adjudicación N° ACT-089-15-SPM de fecha 02 de junio del 2015, publicada en
30 el Diario Oficial La Gaceta N°110 del día martes 09 de junio del 2015 y al



1 mismo tiempo comunicada ese mismo día a los oferentes participantes por
 2 parte de la Proveeduría Municipal, mediante oficio OFI-615-15-SPM. La
 3 adjudicación recayó a favor del consorcio entre la empresa Manejo Integral
 4 Tecnoambiente S.A. y Lumar Investment S.A., por el servicio de traslado y
 5 tratamiento de hasta aproximadamente 8,875.00 toneladas de desechos
 6 sólidos, según las especificaciones técnicas establecidas en el cartel de esta
 7 licitación, por un monto unitario por tonelada de \$16,900 para un monto total de
 8 \$149,987,500.00.

9
 10 Para esta contratación se suscribió el documento contractual N° CON-2015-
 11 000041-SPM entre la Municipalidad y el contratista, con fecha 16 de setiembre
 12 del 2015. El contrato es formalizado por parte de la Proveeduría Municipal y es
 13 remitido al coordinador de la oficina de Tratamiento de Desechos Sólidos,
 14 mediante el oficio OFI-1084-15-SPM del 25 de setiembre del 2015.

15
 16 Actualmente la Municipalidad de Pérez Zeledón cuenta con un disponible
 17 presupuestario para el servicio de traslado y tratamiento de desechos sólidos
 18 del cantón de Pérez Zeledón, dentro del código presupuestario 2.16.01.04.99
 19 denominado "Otros servicios de gestión y apoyo" de \$194,337,333.00, el cual
 20 podrá ser utilizado para la ampliación del contrato suscrito entre las partes.

21
 22 A sabiendas de que se cuenta con el contenido presupuestario suficiente para
 23 hacerle frente a esta ampliación, tomando en cuenta que la primera
 24 adjudicación fue por el monto total de \$149,987,500.00 y esta segunda
 25 adjudicación por ampliación será por un monto de \$74,993,750.00 que sumado
 26 ambos montos el total será de \$224,981,250.00, el cual no es ningún problema
 27 de sobrepasar el procedimiento de contratación siguiente, ya que la
 28 contratación que se llevó a cabo fue una Licitación Pública Nacional, por lo
 29 tanto, se encuentra dentro de los márgenes legales permitidos por la Ley de
 30 Contratación Administrativa, por lo tal razón, el monto por ampliación de



1 \$74,993,750.00, representa un 50.00% con respecto al monto total original
2 adjudicado.

3
4 El día jueves 16 de junio del 2016 mediante el oficio OFI-066-16-ATD emitido
5 por el coordinador de la oficina de Tratamiento de Desechos Sólidos, solicita
6 gestionar los trámites necesarios para proceder con la ampliación del contrato
7 a favor del consorcio entre las empresas Manejo Integral Tecnoambiente S.A.
8 y Lumar Investment S.A., cabe indicar que la preocupación se basa en que
9 actualmente se está llevando a cabo la Licitación Pública Nacional 2016LN-
10 000002-SPM, con el fin de contratar los servicios de traslado y tratamiento de
11 los desechos sólidos de este cantón y por el cual se le interpuso un recurso de
12 objeción al cartel de licitación, lo que provocaría que la formalización de la
13 contratación se extienda hasta por cuatro o cinco meses, dependiendo si no
14 interponen recursos de apelación al acto de adjudicación, el cual deberá ser
15 resuelto por la Contraloría General de la República, por tal razón y a sabiendas
16 de que la fecha de apertura de ofertas se tuvo que ampliar hasta el día 22 de
17 julio del 2016 por motivo del recuso que se interpuso al cartel de contratación,
18 por lo que se requiere que el contrato sea ampliado en este caso hasta en un
19 50% del monto original, esto con el fin de solventar las necesidades y evitar
20 una epidemia de enfermedades que puedan originarse al no poder brindarse el
21 servicio de recolección y tratamiento de los desechos sólidos producidos por
22 los habitantes de este cantón.

23
24 Esta ampliación contractual se ampara en lo establecido en el Reglamento a la
25 Ley de Contratación Administrativa en la SECCIÓN SEGUNDA, Ejecución del
26 contrato, artículo 200, en sus incisos c y e, los cuales citan lo siguiente:

27 “Artículo 200.- Modificación unilateral del contrato.

28 La Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos tan pronto
29 éstos se perfeccionen, aún antes de iniciar su ejecución y durante ésta, bajo
30 las siguientes reglas:



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

c) Que no exceda el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o revisiones, según corresponda.

e) Que sea la mejor forma de satisfacer el interés público.”

Cabe aclarar que actualmente se está llevando a cabo la Licitación Pública Nacional 2016LN-000002-SPM, correspondiente a la contratación de los servicios según demanda del traslado y tratamiento de desechos sólidos del cantón de Pérez Zeledón, cuyo monto estimado por año es de \$212,500,000.00, al día de hoy existe un disponible presupuestario de \$194,337,333.00, los cuales rebajándoles el monto por ampliación de \$74,993,750.00 nos quedaría \$119,343,583.00 y además restándole el monto de \$25,740,441.74 que representa la suma total por cancelar una vez trasladadas y tratadas las toneladas de desechos sólidos, según la Licitación Pública Nacional 2015LN-000001-SPM vigente a la fecha, nos daría el monto total disponible de \$93,603,141.26 para hacerle frente por este año a la Licitación Pública Nacional iniciada y el restante se cubriría con el presupuesto ordinario del año 2017 el cual dicho monto está contemplado dentro en el Programa II del rubro “Otros servicios de gestión y apoyo” de Tratamiento de Desechos Sólidos.

Por tanto

Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 08: Este Concejo Municipal acuerda: En apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones cartelarias establecidas y según el disponible presupuestario, adjudicar la ampliación del contrato hasta en un 50% de la siguiente manera:



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
4 dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo
5 aprobado con nueve votos.

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
9 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**---

10

11 14. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
12 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL

13

14 DICTAMEN:

15

16 En atención al oficio OFI-0587-16-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y
17 que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, esta Comisión
18 recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

19

20 **ACUERDO 09:** Este Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la
21 Licitación Abreviada 2016LA-000005-SPM, correspondiente al “Suministro,
22 instalación, mano de obra y materiales para construcción de un sistema de
23 producción de energía eléctrica a base de paneles fotovoltaico en las
24 instalaciones del Mercado Municipal de Pérez Zeledón”.

25

26 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es poder iniciar con la
27 emisión de las invitaciones a oferentes potenciales que brinden éste tipo de
28 servicio y contar con paneles solares en las instalaciones del Mercado
29 Municipal a la mayor brevedad posible.

30



1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

2

3 El pago del suministro, instalación, mano de obra y materiales solicitado en
4 este proceso de contratación, será realizado con recursos consignados en el
5 presupuesto ordinario 2016, provenientes de un préstamo realizado por la
6 Municipalidad con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, para lo cual hay
7 un disponible de \$40, 000,000.00.

8

9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
12 dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo
13 aprobado con nueve votos.

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
17 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**---

18

19 15. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO
20 POR: Alcaldía Municipal.

21

22 DICTAMEN:

23

24 Que mediante el documento OFI-1665-16-DAM, suscrito por el señor Jefry
25 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, traslada las propuestas presentadas
26 por los Concejos de Distrito, para inversión de recursos de la Ley no. 7755,
27 para el año 2017.

28

29 Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

30



1 **ACUERDO 10:** Este Concejo Municipal acuerda aprobar los perfiles de los
2 proyectos a ejecutar con recursos de Partidas Específicas 2017, según
3 solicitud realizada mediante el documento No. CM-023-2015 se solicita
4 presentar dichas obras ante la Dirección General del Presupuesto Nacional.

5
6 Para lo anterior, se detalla las obras propuestas por los Concejos de Distrito,
7 mismas que cuentan con los perfiles e información solicitada. Dichas obras son
8 las siguientes:

DISTRITO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO
San Isidro	Mejoras en las instalaciones del templo católico de Las Esperanzas (batería sanitaria, colocación cerámica en cocina y techado de pasillo).	¢ 3.000.000
	Construcción tres costados en el salón comunal de Bajo Las Esperanzas	¢ 5.201.688
	III Etapa rampas según Ley No. 7600 y compra de sillas para el comedor en la Escuela Sinaí	¢ 3.000.000
General Daniel Flores	Compra de material para arreglo de caminos del Distrito General	¢ 3.262.010,7
	Mejoras en la plaza de deportes de Baidambú	¢ 3.604.714,5
Rivas	Reparación del salón multiuso de Daniel Flores Zavaleta	¢ 3.604.614,5
San Pedro	Construcción I Etapa salón de actividades religiosas en la iglesia católica de La Piedra	¢ 7.094.130,4
	I Etapa colocación de piso cerámico en el salón multiuso de Barrio Los Ángeles	¢ 2.000.000
	II Etapa salón comunal de Santo Domingo	¢ 2.000.000
Plataneros Pejibaye	Mejoras de los servicios sanitarios y construcción de rampas de acceso en el salón comunal de San Pedro (I Etapa).	¢2.162.259,0
	Ampliación del puente sobre quebrada Vin Jiménez en Cristo Rey	¢ 4.029.043,1
Cajón	Mejoras de las aulas del CINDEA de Pejibaye	¢ 2.987.175
	Equipamiento de la cocina y salón comunal de Corralillo	¢ 2.987.175,6
Barú	Compra de mobiliario y equipo de cocina para las comunidades de Las Mercedes Arriba y Arco Iris	¢ 4.760.517,4
	Mejoras camino de Barrio Santa Marta de Platanillo	¢ 4.784.738,6
Rio Nuevo	Compra de mobiliario y equipo para salón y cocina comunal de Calle Mora y Calle Mora Arriba	¢ 5.691.394,5
Páramo	Mejoras en la infraestructura del salón comunal de Berlín	¢5.353.679,6

23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

24
25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
26 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
27 nueve votos.

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**---



- 1 16. El señor Luis Rojas Mena, síndico del Distrito de Río Nuevo, agradece al señor
2 Alcalde Municipal, Regidores y Comité Cantonal de Deportes por acompañarle
3 en la comunidad del Brujo de Savegre el sábado anterior.
4
- 5 17. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA
6 POR JEFFRY MONTOYA RODRIGUEZ, ALCALDE MUNICIPAL,
7 PROPUESTA ACOGIDA POR EL REGIDOR PROPIETARIO HANZ CRUZ
8 BENAMBURG.
9
- 10 CONSIDERANDO QUE:
11
- 12 Tomando en consideración que el artículo 120 del Código Municipal que indica
13 que las municipalidades no podrán crear plazas sin que estén incluidas, en el
14 Manual de Clases de Puestos y en los perfiles ocupacionales correspondientes
15 y en razón del contenido en el oficio número OFI-691-16-PRH, suscrito por la
16 señora Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora del Proceso de Recursos
17 Humanos, quien indica que es necesario realizar los siguientes ajustes al
18 Manual de Clases de Puestos:
19
- 20 En el nivel operativo 1B, agregar en el apartado de “Cargos Contenidos” el de
21 “Chofer Vehículo Liviano”.
22
- 23 Adicionar en el apartado de “Actividades Generales” el siguiente texto que
24 corresponden a las que ejecutará el Chofer de Vehículo Liviano”:
25
- 26 “Trasladar personal municipal y toda clase de equipos, herramientas y
27 materiales siguiendo las instrucciones recibidas y bajo las medidas de
28 seguridad y protección que requiera cada uno de ellos; así como colaborar con
29 los usuarios del vehículo en la carga, descarga y acarreo de bienes
30 transportados. Cumplir las obligaciones que se describen en el Reglamento de



1 Uso de Vehículos de esta Municipalidad y cualquier otra normativa relacionada
2 con las funciones del cargo.”

3
4 Este ajuste se solicita en razón de que en el Manual de Clases de Puestos no
5 existe, dentro de la clase Operativo el puesto de Chofer de Vehículo Liviano,
6 no obstante a que la Municipalidad cuenta con una flotilla de este tipo de
7 automotores.

8
9 En el cuadro de Características y requerimientos, cambiar la redacción del
10 texto en la definición de “preparación equivalente” en el apartado de la
11 exigencia de educación formal del Operativo del nivel 1D para que la misma
12 diga lo siguiente:

13
14 “En el caso concreto de esta clase de puesto, el término preparación
15 equivalente, se refiere a la posibilidad que tiene la Municipalidad de sustituir la
16 exigencia del Tercer Ciclo de la Enseñanza General Básica aprobado, por un
17 período de dos a tres años de experiencia en la operación de vehículos
18 pesados y especializados, según la clase de puesto y para el caso de los
19 obreros especializados ese mismo periodo de experiencia en funciones
20 acordes al puesto, en todos los casos la experiencia debe demostrarse
21 mediante documento idóneo”.

22
23 Este ajuste se requiere en razón de que en el mercado laboral existen muchas
24 personas que tienen amplia experiencia en las actividades que se ejecutan en
25 estos puestos (choferes de vehículo especial y obreros especializados como lo
26 son soldadores, electricista y otros) pero su nivel educativo habitualmente es el
27 sexto grado, situación que genera dificultad para la contratación de titulares o
28 suplentes en esos puestos.

29

30



1 En el cuadro de características y requerimientos de la clase Operativo 2 “Jefe
2 de Cuadrilla”, es necesario incluir en la descripción de la exigencia de
3 “Educación Formal” el término preparación equivalente, cuya descripción sería
4 la siguiente:

5

6 “El término preparación equivalente, se refiere a la posibilidad que tiene la
7 Municipalidad de sustituir la exigencia del Tercer Ciclo aprobado de la
8 Enseñanza General Básica, por un período de dos a tres años de experiencia
9 en labores acordes al puesto, debidamente demostradas mediante documento
10 idóneo

11

12 Este ajuste se requiere en razón de que en el mercado laboral existen muchas
13 personas que tienen amplia experiencia en las actividades que se ejecutan en
14 estos puestos pero su nivel educativo habitualmente es el sexto grado,
15 situación que genera dificultad para la contratación de titulares o suplentes en
16 esos puestos.

17

18 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo.

19 Este Concejo Municipal acuerda:

20

21 **ACUERDO 11:** Aprobar los ajustes al Manual de Clases de Puestos, lo
22 anterior según la propuesta efectuada por el Proceso de Recursos Humanos,
23 por medio del documento número OFI-691-16-PRH.

24 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

25

26 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
27 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry
28 Montoya Rodríguez, propuesta acogida por su persona.

29

30



- 1 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
2 por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
3 Benamburg, se aprueba con seis votos, consta el voto negativo de los regidores Luis
4 Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas y Marianela Monge Chinchilla.
5
- 6 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
7 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por
8 su persona.
9
- 10 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
11 Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
12 aprueba con seis votos, consta el voto negativo de los regidores Luis Enrique
13 Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas y Marianela Monge Chinchilla.
14
- 15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación, el contenido de la moción en firme.
17
- 18 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya
19 Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
20 mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consta el voto negativo
21 de los regidores Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas y Marianela
22 Monge Chinchilla. **ACUERDO FIRME.**-----
23
24
- 25 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, justifica el voto negativo considerando que
26 es del criterio de que la Municipalidad debe fomentar la educación o preparación
27 académica.
28
- 29 La regidora Mirna Muñoz Fallas, justifica el voto negativo indicando que actualmente
30 existen muchas opciones para obtener un título académico, es del criterio de que no



es necesario esa convalidación, ya que reducir los requisitos es retroceder en este sentido.

La regidora Marianela López Molina, justifica el voto negativo considerando que comparte el mismo criterio de los regidores Brenes Navarro y Muñoz Fallas.

18. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTEDA POR EL REGIDOR ENRIQUE GIOVANNI FALLAS GAMBOA.

ASUNTO: Nombramiento del Asesor Legal.

Considerando:

Que el regidor Enrique Giovanni Fallas Gamboa, presenta moción con el fin que el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, tome un acuerdo de recomendar a la administración nombrar al señor Fabián Santiago Barquero Méndez, en el puesto de profesional 1B de Asesor Legal del Concejo Municipal de Pérez Zeledón. Plaza a cargo de la partida de Servicios Especiales que estipula el artículo 118 del Código Municipal, nombramiento que comenzará a regir a partir del 01 de julio de 2016, hasta el 31 de diciembre 2016.

Que el Concejo Municipal en sesión ordinaria 255-15, artículo 5), inciso 3), celebrada el día 21 de abril de 2015, creó la plaza para ocupar el puesto de Asesor Legal del Concejo.

Por tanto:

Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo.

Este Concejo Municipal acuerda:



1 **ACUERDO 12:** Recomendar al Alcalde Municipal, nombrar como abogado
2 para el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, al Lic. Fabián Santiago Barquero
3 Méndez, cédula de identidad número 1-1421-0432, carnet de colegiado
4 número 21875. Nombramiento que rige a partir del 01 de julio de 2016, hasta
5 el 31 de diciembre de 2016. Esto debido a que la señora Sandra Ángulo
6 Calderón desistió del puesto.

7

8 La modalidad en la cual se realizará la contratación, será por medio de lo
9 establecido en el artículo 118 del Código Municipal, que es personal de
10 confianza.

11

12 Se autoriza al señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, para que
13 realice los trámites y gestiones pertinentes, y de ser necesario ejecutar una
14 modificación presupuestaria con el fin de obtener los recursos económicos
15 imperiosos para realizar dicha contratación.

16

17 Debido a la importancia de contar con el Asesor Legal del Concejo Municipal,
18 solicitamos respetuosamente a la Administración Municipal, realizar los
19 trámites a la brevedad posible, luego de la aprobación de éste acuerdo.

20

21 Que el Lic. Fabián Santiago Barquero Méndez estará a la orden de la
22 presidencia municipal.

23

24 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

25 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
26 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Enrique
27 Giovanni Fallas Gamboa.

28

29 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
30 por el regidor Enrique Giovanni Fallas Gamboa, se aprueba con nueve votos.



El regidor Enrique Giovanni Fallas, justifica la moción presentada considerando que, durante los meses de mayo y junio del presente, el Concejo Municipal no ha contado con un asesor en materia legal.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Enrique Giovanni Fallas Gamboa.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Enrique Giovanni Fallas Gamboa, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Enrique Giovanni Fallas Gamboa, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ACUERDO FIRME.-----

19. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENAMBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO QUE:

1. Pérez Zeledón, tiene el orgullo de ser el domicilio legal de la Fundación CRUSA, para la cooperación que tiene como objetivo “Promover, fomentar y desarrollar la más amplia colaboración en todos los campos del quehacer humano, entre los pueblos y gobiernos de Costa Rica y Estados Unidos de América, en el intercambio de conocimientos, asistencia especializada y apoyo técnico, para la ejecución y mejoramiento de políticas y programas que conduzcan al desarrollo sostenible, y al beneficio mutuo y general de los dos



1 países”; y que cuyos ejes temáticos de atención son: el ambiente, educación,
2 ciencia y tecnología y capacidad estratégica.

3
4 2. En sesión ordinaria 210-14, artículo 11), inciso 1), celebradas el día 13 de
5 mayo de 2014, se avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete
6 votos, el siguiente informe:

7
8 Dejar sin efecto el acuerdo tomado en sesión ordinaria 047-11, artículo 5),
9 inciso 3), celebrada el día 22 de marzo de 2011, donde nombran “para el
10 período comprendido desde el 1° de abril de 2013 y hasta el 30 de abril del
11 2015, el puesto sería ocupado por el Licenciado en Planificación Álvaro
12 Quesada Fonseca”.

13
14 Nombrar al Master Geinier Alvarado Guzmán, para ocupar el puesto de
15 miembro por la Municipalidad ante la Junta Directiva de la Fundación CRUSA,
16 que corresponde ser nombrado por este honorable Concejo Municipal. Este
17 nombramiento sería efectivo desde el momento desde su acuerdo y hasta el
18 30 de mayo de 2018.

19
20 3. Y dado que el puesto por la Municipalidad de Pérez Zeledón que corresponde
21 ser nombrado por el Concejo Municipal y actualmente la persona que se
22 encuentra representando a esta institución es el señor Geinier Alvarado
23 Guzmán, Ex Regidor Municipal.

24 Mociono para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:

25
26 Este Concejo Municipal acuerda:

27
28 **ACUERDO 13:** Dejar sin efecto el acuerdo tomado en sesión ordinaria 210-14,
29 artículo 11), inciso 1), celebrada el día 13 de mayo de 2014, donde nombran
30 “al Master Geinier Alvarado Guzmán, para ocupar el puesto de miembro por la



1 Municipalidad ante la Junta Directiva de la Fundación CRUSA, que
2 corresponde ser nombrado por este honorable Concejo Municipal. Este
3 nombramiento sería efectivo desde el momento desde su acuerdo y hasta el
4 30 de mayo de 2018”.

5

6 Nombrar al señor Benjamín Vargas Méndez, cédula 1-1081-0923 , para ocupar
7 el puesto de miembro por la Municipalidad ante la Junta Directiva de la
8 Fundación CRUSA, que corresponde ser nombrado por este Concejo
9 Municipal. Dicho nombramiento rige a partir del momento desde su acuerdo
10 hasta el 30 de mayo del 2020.

11

12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

13

14 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
15 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Alcalde
16 Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por su persona.

17

18 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
19 por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor
20 Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

21

22 La regidora Mirna Muñoz Fallas considera que, no procede la moción presentada
23 tomando en cuenta que, el señor Geinier Alvarado Guzmán nos ha representado
24 muy bien ante la Junta Directiva de la Fundación CRUSA. Además desea saber si
25 existe algún inconveniente de que el hijo de la señora Vice Alcaldesa Municipal sea
26 quien asuma dicha representación.

27

28 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz indica que no quedó satisfecho con el informe
29 que presentó el señor Alvarado Guzmán, por lo tanto considera que es un asunto de
30 percepción.



Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con seis votos, consta el voto negativo de los regidores Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas y Marianela Monge Chinchilla.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consta el voto negativo de los regidores Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas y Marianela Monge Chinchilla. **ACUERDO FIRME.**-----

CAPÍTULO VII: Correspondencia.

ACUERDO 14: Documento suscrito por la señora Ángela Vargas Picado, Presidenta de la Junta Directiva de la Asociación para Disminuir el Sufrimiento Humano (REDISH), quien realiza invitación a la presentación del Proyecto de Centro de Atención Integral de personas en situación de calle, el día lunes 18 de julio de 2016, a las 6:00 p.m., en las instalaciones de Creedecoop (150 mts sur del Mercado Municipal, frente a Dollar’s Mall).

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos cordialmente invitados a esta actividad.



1 **ACUERDO 15:** Documento suscrito por el señor Didier Jiménez Leiva, Síndico de
 2 General, quien informa sobre acuerdo tomado anteriormente para variar el destino
 3 de partida específica del año 2010, la cual era para la construcción de la primer
 4 etapa de las placas y cimientos para el salón de actos de la Escuela Miraflores del
 5 Distrito General, y en su lugar utilizar esos recursos para la compra de equipo de
 6 cocina para la ADI de Miraflores., por un monto de \$551.087.00

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
 9 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

10

11 **ACUERDO 16:** OFI-077-16-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
 12 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance N° 100 a la
 13 Gaceta N°118, del 17 de junio del 2016 se publicó el Proyecto de Ley N° 19.785,
 14 “Creación de la Unidad Técnica Municipal de Accesibilidad y Discapacidad.” Este
 15 Proyecto propone una solución que posibilite a las municipalidades contar con
 16 recursos de uso específico tal como el caso de la Ley 8114 “Ley de simplificación y
 17 Eficiencia Tributaria.”

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
 20 Comisión de Gobierno y Administración.

21

22

23 **ACUERDO 17:** OFI-078-16-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
 24 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance N° 100 a la
 25 Gaceta N° 118, del 17 de junio del 2016 se publicó el Proyecto de Ley N° 19.783,
 26 “Ley que regula el Cabildeo en la Administración Pública”. El propósito de esta ley es
 27 regular la actividad del cabildeo y a las personas físicas y jurídicas que lo ejerzan,
 28 para garantizar que su intervención o influencia directa en el trámite.

29

30



- 1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
- 2 Comisión de Gobierno y Administración.
- 3
- 4 **ACUERDO 18:** OFI-079-16-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
- 5 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance N° 100 a la
- 6 Gaceta N°118, del 17 de junio del 2016 se publicó el Proyecto de Ley N° 19.796
- 7 "Reforma del art. 20 del Código Municipal y del art. 14 de la Ley Contra la
- 8 Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública para regular el salario
- 9 de los Alcaldes." La propuesta sugiere un salario base igual para todos los alcaldes,
- 10 equivalente a 3.75 veces el monto del salario base mensual de un Oficinista 1 del
- 11 Poder Judicial y elimina formalmente el régimen de dedicación exclusiva estipulado
- 12 en el art. 20 del Código Municipal y los somete al régimen de Prohibición.
- 13
- 14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
- 15 Comisión de Asuntos Jurídicos.
- 16
- 17 **ACUERDO 19:** OFI-080-16-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
- 18 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance N° 101 a la
- 19 Gaceta N°119, del 21 de junio del 2016 se publicó el Proyecto de Ley N° 19.842
- 20 "Modificación inc. 1) del art. 14 y art. 94,95 y adición de un segundo párrafo al art. 92
- 21 bis al Código Municipal para garantizar la participación ciudadana en la construcción
- 22 de los presupuestos municipales."
- 23
- 24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
- 25 Comisión de Gobierno y Administración.
- 26
- 27 **ACUERDO 20:** Documento suscrito por la señora Sandra Angulo Calderón, quien
- 28 indica que desiste del nombramiento de la oferta efectuada por el Concejo
- 29 Municipal, como Asesora legal, por cuanto fue nombrada en otra institución a partir
- 30 del 1 de julio del presente.



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

2

3 **ACUERDO 21:** Circular P-0656-2016, suscrita por la señora Sara Salazar Badilla,
4 Presidenta RECOPE, quien invita a capacitación programa de donaciones de
5 caminos para el desarrollo, con el objetivo de colaborar con las municipalidades y
6 concejos municipales, en la ejecución de algunos proyectos específicos que
7 impacten la calidad de vida, lo referente a salud, infraestructura y otros. Dicha
8 actividad se llevará a cabo en el Auditorio del Instituto de Fomento y Asesoría
9 Municipal, el día 11 de agosto de 2016, de 8:00 am a 12 md.

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos
12 invitados.

13

14 **ACUERDO 22:** Documento GG-295-2016, suscrito por el señor Allan Benavides
15 Vílchez, Gerente General de Empresa de Servicios Públicos de Heredia, quien pone
16 a disposición tanto de este Órgano Colegiado como de la Administración, los
17 servicios de: Parquímetros inteligentes, Puestos de recarga de vehículos eléctricos,
18 wifi para espacios públicos, enlace de datos, entre otros.

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

21

22

23 **ACUERDO 23:** OFI-1518-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
24 Alcalde Municipal, quien traslada documento número DVT-DGIT-OR-PZ-2016-0251,
25 suscrito por el señor José Alberto Montero Fallas, encargado regional de Ingeniería
26 de Tránsito, relacionado con el documento TRA-0314-16-SSC sobre demarcación
27 de la ruta N°243 (San Isidro-Dominical).

28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

30



1 **ACUERDO 24:** OFI-1579-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
 2 Alcalde Municipal, quien traslada nota suscrita por Mariela Herrera Camacho,
 3 Presidenta de la Fundación Niñas y Niños con Electrodactilia, donde solicita
 4 autorización para realizar feria de emprendedores artesanos del 12 al 22 Agosto de
 5 2016 en el Parque Central de 8 a.m. a 8 p.m.

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se valorará la
 8 solicitud.

9

10 **ACUERDO 25:** Copia de documento, dirigido a la Comisión de Apoyo Social,
 11 suscrito por el señor Ramiro Gamboa Arias, Secretario General de UTRAIPZ; Ileana
 12 Solís Blanco, Secretaria de Actas y Correspondencia de UTRAIPZ, quien informa
 13 que en reunión ordinaria del Comité Ejecutivo de la Unión de Trabajadores
 14 Agroindustriales de Pérez Zeledón (UTRAIPZ), conoció propuesta de Re-
 15 Sectorización de Áreas de Salud de Pérez Zeledón, sin embargo consideran
 16 oportuno crear dos CAIS (Centros de Atención Integral), en lugares estratégicos de
 17 los sectores 1 y 2. Agregan que el congestionamiento existente en el Hospital
 18 Escalante Pradilla, se vería resuelta en un alto porcentaje con el servicio de los
 19 CAIS.

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

21

22 **ACUERDO 26:** Copia de documento, suscrito por Karen Porras Arguedas, Directora
 23 Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales quien se refiere a la programación y
 24 presupuesto del giro de recursos proveniente de los nuevos recursos de la Ley
 25 N° 9329 "Ley Especial para la transferencia de competencias: Atención plena y
 26 exclusiva de la Red Vial Cantonal", cuyo primer tracto debe girarse antes de finalizar
 27 el 2016, lo cual implica que las Municipalidades deberán presupuestar de manera
 28 extraordinaria los recursos, dado que el año pasado los presupuestos ordinarios no
 29 calzaron con la fecha de la aprobación de la Ley (setiembre y octubre
 30 respectivamente).



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, abre el espacio para las intervenciones relacionadas con la presente correspondencia:

a. El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, se refiere a la nota que se observa en el acuerdo 24, al respecto recuerda que existe acuerdo de no prestar el parque, sin embargo prefiere analizar más en detalle el asunto, considerando el objetivo de la Fundación Niñas y Niños con Electrodactilia.

b. La regidora Mirna Muñoz Fallas, se refiere a la nota que se observa en el acuerdo 25, indica que el lunes anterior la Comisión de Apoyo Social se reunió con el Dr. Guevara, Director del Área de Salud, quien realizó presentación de toda la relación que hay con los EBAIS y la nueva Sectorización de Áreas de Salud de Pérez Zeledón, este día se conoció la nota del señor Ramiro Gamboa Arias, e indicó el Dr. Guevara que donde hay un Hospital, la CCSS no construye CAIS.

El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las veinte horas con siete minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal